Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución Nº 2047 /2013 I.

7 OCT. 2013

VISTO:

El Memorandum S/Nº, de fecha 17 de setiembre de 2.013, a través del cual el Econ. Emerson Aguilar, Director de la Terminal de Ómnibus de Asunción, solicita la modificación de la Resolución Nº 1649/2.013 I., de fecha 27 de agosto de 2.013; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución Nº 1649/2.013, de fecha 27 de agosto de 2.013, la Intendencia Municipal resolvió adjudicar el proceso de Contratación Directa Nº 03, con ID Nº 252.545 para la "Provisión de Servicio de Internet" de la Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Asunción, a la Empresa TEISA de Gustavo Eguez, por un monto total de Gs. 23.760.000- (Guaraníes Veinte y tres millones setecientos sesenta mil), IVA Incluido.

QUE, por el citado Memorandum, se solicita la modificación de la citada Resolución en su Art. 1º, debiendo consignarse en el mismo cuanto sigue: *"Art. 1º. **ADJUDICAR** el proceso de Contratación Directa Nº 03, con ID Nº 252.545 para la "Provisión de Servicio de Internet" de la Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Asunción, a la Empresa TEISA de Gustavo Eguez, con Registro Único de Contribuyente Nº 80013979-8 por un monto total de Gs. 23.760.000- (Guaraníes Veinte y tres millones setecientos sesenta mil) IVA incluido por las consideraciones expuestas en la presente Resolucion"*, atendiendo la recomendación dada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de incluir en las Resoluciones de adjudicación el Registro Único de Contribuyente (RUC), y otros datos.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **MODIFICAR,** el Art. 1º de la Resolucion Nº 1649/2013 I., de fecha 27 de agosto de 2013, en los siguientes términos:

Art. 1º. **ADJUDICAR** el proceso de Contratación Directa Nº 03, con ID Nº 252.545 para la "Provisión de Servicio de Internet" para la Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Asunción, a la Empresa TEISA de Gustavo Eguez, con Registro Único de Contribuyentes Nº 80013979-8 por un monto total de Gs. 23.760.000- (Guaraníes Veinte y tres millones setecientos sesenta mil), IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolucion.

Art. 2º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION INTENDENCIA

ALICE DELGADILLO SERVIN
Secretaria General

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal